Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	593-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	El 02/10/24 asistí a una asistencia técnica organizada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en la cual se abordaron las resoluciones 1197 y 1539 de 2024. El objetivo de esta asistencia fue brindar orientación y fortalecer el conocimiento sobre las directrices establecidas en estas resoluciones, así como su implementación y cumplimientos en las entidades de salud, durante la reunión se analizaron las disposiciones de la resolución 1197 de 2024 que establece lineamientos actualizados para la certificación de personas con discapacidad en Colombia, este proceso que no tiene costo para el solicitante, exige la valoración de un equipo interdisciplinario aplica tanto en modalidad intramural, extramural y en telemedicina. En la Resolución 1539 de 2024 se establece las condiciones para gestionar el acceso de personas con discapacidad a tecnologías asistivas y otros servicios complementarios en salud.
2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante este periodo contractual se gestionaron diversas solicitudes en el sistema de afiliación transaccional en salud, enviadas por los facilitadores y reintegradores a través de correo electrónico como se describe a continuación: - Se llevaron a cabo seis gestiones de portabilidad que implicaron la reasignación de IPS en los municipios receptores. - Se realizo un traslado de EPS debido a un cambio permanente de municipio, donde la EPS original no contaba con cobertura en la nueva ubicación. - Se hicieron tres reasignaciones de IPS porque las personas en proceso cambiaron de manera definitiva su municipio de residencia y la EPS ya ofrecía cobertura en el nuevo municipio. - Se efectuaron dos cambios de régimen uno de régimen contributivo al subsidiado y otro del subsidiado al contributivo.
3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el contexto de identificar la oferta Institucional en salud para el beneficio de las Personas en Proceso de Reintegración, Atención Diferencial, Justicia y Paz y Reincorporación se gestionaron acciones claves con varias entidades prestadoras de salud entre ellas se destaca: Coomeva, Nueva EPS, Suraamericana, Cajacopi, Confaoriente, Capital Salud, Dusakawi, Cajacopi, que ofrecieron su apoyo para asegurar el acceso a los servicios necesarios, asimismo se llevaron a cabo gestiones con las Empresas Sociales del Estado (ESE) San Agustín y Mariano Zuleta, lo que permitió organizar jornadas de salud para los residentes de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Pondores y San José de Oriente. Estas jornadas han sido fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas en estos territorios, asegurando que reciban una atención médica oportuna y completa.
4. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante este mes, se lideró una mesa técnica de salud cuyo propósito fue hacer seguimiento a la implementación de la resolución 891, esta normativa regula los lineamientos para garantizar la atención integral de las Personas en Proceso de Reincorporación, asegurando que el acceso a los servicios de salud sea proporcionado por un equipo interdisciplinario compuesto por profesional de enfermería, medicina, odontología y psicología. En esta mesa participaron representantes del Hospital San Agustín, referentes de salud y discapacidad del ETCR, representante de la Organización de las Naciones Unidas, profesional social, enlace de coordinación, profesional de seguimiento y el equipo de salud de la ARN. En cuanto al informe recibido de la jornada de salud realizada, 71 personas recibieron atención en medicina general, 12 en odontología. El hospital San Agustín confirmó las próximas fechas para las jornadas de salud: 29 y 30 de octubre, 16 y 30 de noviembre, 14 y 20 de diciembre. Asimismo, se logró una articulación con el hospital San Agustín para la asignación de citas médicas enfocada en la valoración y entrega de historias clínicas para la población que se reconoce con discapacidad.
5 Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	Se realizó gestión para la postulación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Especifico, se revisó la historia clínica y formato de postulación, seguidamente fueron cargados en el módulo y fue aprobada en el SIRR. Se notifico al participante quien se encuentra activo con el benéfico.
6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.	Durante este mes se llevó a cabo un monitoreo del proceso de vinculación de la población a sistema de salud, verificando el porcentaje de personas en estado activo en comparación con el total de la población. Se revisaron los casos Null y retirados en la Base de Datos Única de Afiliación (BDUA). De los 18 registros identificados en la carpeta BDD dimensiones, todos fueron gestionados conforme a los lineamientos establecidos, destacándose las inconsistencias para su respectiva corrección. además, el formato de indicador de salud funcional fue cargado en Microsoft Teams, dentro de la carpeta correspondiente para el equipo de profesionales de salud.
7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.	En conjunto con la profesional de apoyo psicosocial, se abordaron dos casos, uno de ellos, tras una crisis presentada por la participante, requirió la activación de la ruta de atención especializada en psiquiatría debido a problemas de salud mental. asimismo, se brindó acompañamiento a un participante que presentaba altos niveles de ansiedad y angustia, gestionando una cita médica adicional para atender el riesgo identificado.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KAREN OJEDA ROJAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.722.921	CONTRATO No.	593-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud de la población objeto de atención en situación de discapacidad, enfermedades de alto costo o personas mayores y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.

8.Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Se envió a la coordinadora (E) del GT Maria Cristina Moreno, el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1/10/24 hasta el 31/10/24, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales, tambien se envió soporte de pago seguridad social, se enviaron las solicitudes de desplazamiento necesarias para las gestiones en salud, así mismo fueron legalizados dichos desplazamientos en el aplicativo. Se realizó la atención presencial día base el 1, 8, 15, 22 Y 29 del presente mes, con el objetivo de apoyar las acciones que se realizan en el marco de las solicitudes de atención al ciudadano en la oficina de Valledupar. EL 31/10/24 se realizó una sensibilización dirigida a la familias y niños del ETCR San Jose de oriente, en esta actividad se promovió el bienestar integral, abordando temas claves como la salud fisica y emocional, el fortalecimiento de los lazos familiares y la importancia de un entorno seguro y protector para el desarrollo de los niños.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Karen Ojeda Rojas Firmado digitalmente por Karen Ojeda Rojas

KAREN OJEDA ROJAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Maria Cristina Moreno Moreno Firmado digitalmente por Maria Cristina Moreno Moreno Fecha: 2024.11.01 08:26:46 -05'00'

NOMBRE(S): MARIA CRISTINA MORENO MORENO (E)

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co